



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:
PS-36/2019

DENUNCIANTE:
ALEXANDRA AYALA NAVARRO

DENUNCIADO:
ROGELIO CASTRO SEGOVIA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/CDEXVI/PES/01/2019

MAGISTRADO:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a cinco de junio de dos mil diecinueve.

Visto el oficio número TJE-1461/2019, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador, con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/CDEXVI/PES/01/2019 y el informe circunstanciado remitido por el Consejero Presidente del XVI Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por Alexandra Ayala Navarro, quien se ostenta como tercera interesada militante del partido político MORENA en contra de Rogelio Castro Segovia, Candidato independiente a Presidente Municipal de Ensenada, Baja California por supuestas transgresiones a la normatividad electoral.

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-36/2019** y con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I** que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia del Magistrado Leobardo Loaiza Cervantes, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **Cúmplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS